

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 074

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO SENADO DE LA NACIÓN ADJUNTANDO PROYECTO DE DECLARACIÓN REFERENTE A LA INCLUSIÓN DE LA IMAGEN DEL EX –PRESIDENTE DE LA NACIÓN, DR. ARTURO U. ILLIA EN EL ANVERSO Y DE LAS ISLAS MALVINAS EN EL REVERSO EN LA PROXIMA EMISIÓN DE BILLETES QUE SE REALICE.

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____

Senado de la Nación

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 JUN 2014

MESA DE ENTRADA
N° 582 Hs. 11:30 FIRMA

FOLIO 110

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	11 JUN 2014	HORA
713		13:24
FIRMA		

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2014

Sr. Vicepresidente
a/c de la Presidencia del
Poder Legislativo de la Provincia
Dr. Juan F. RODRIGUEZ
S I D

De acuerdo a lo solicitado por la nota N° 108/14 de fecha 08/05/2014, adjunto copia del Proyecto de declaración presentado por los tres Senadores de la Provincia referente al pedido realizado al Poder Ejecutivo Nacional de incluir la imagen del ex-Presidente de la Nación, Dr. Arturo U. Illia en el anverso y de nuestras Islas Malvinas en el reverso en la próxima emisión de billetes que se realice.

Asimismo, adjunto copia de las notas enviadas a los Sres. Diputados Nacionales de Tierra del Fuego poniéndolos en conocimiento del proyecto presentado y solicitando se realice una acción similar en la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

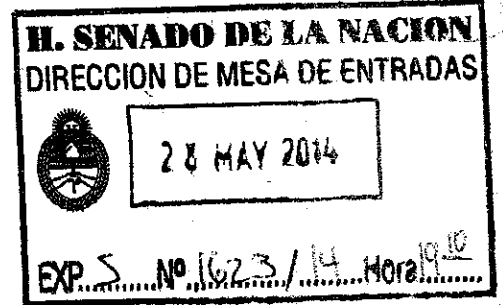
23 JUN 2014

MESA DE ENTRADA
N° 074 Hs. 13:30 FIRMA

Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL

Para la Secretaria Legislativa a los efectos
que correspondan.
Ushuaia 16-06-14.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

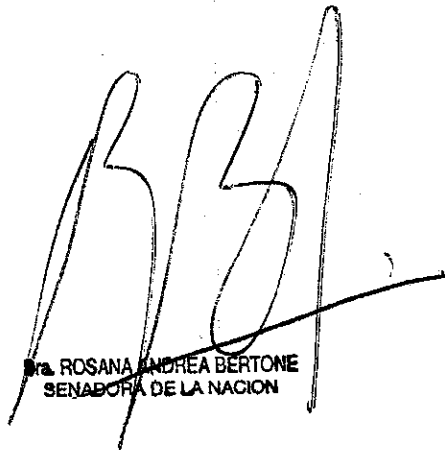


PROYECTO DE RESOLUCION

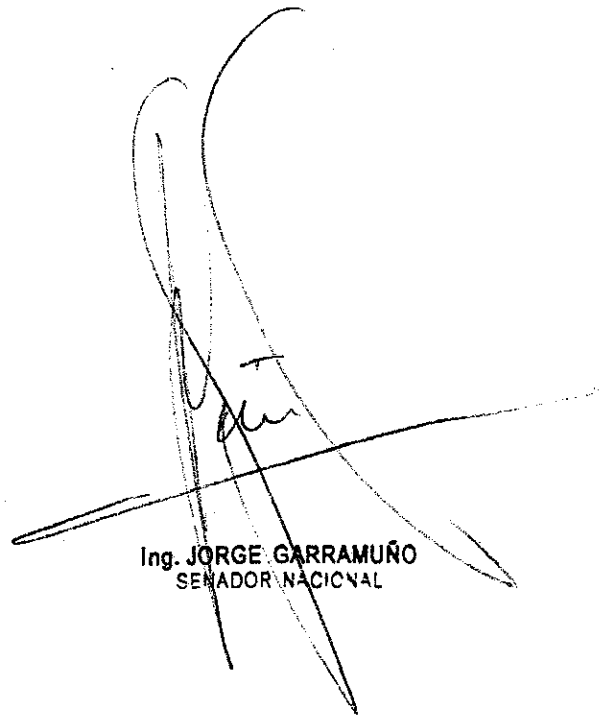
El Senado resuelve.....

ARTICULO 1º: Solicítase al Poder Ejecutivo la reproducción de las imágenes del ex presidente Arturo Umberto Illia en el anverso y la de las Islas Malvinas en el reverso en la próxima emisión de billetes que disponga.

ARTICULO 2º: De forma.



Dra. ROSANA ANDREA BERTONE
SENADORA DE LA NACION



Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL



JULIO CATALAN MAGNI
SENADOR DE LA NACION

FUNDAMENTOS

Que por Resolución 048/14 la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur dispuso en su artículo 1) lo siguiente: "...solicitar a los Senadores y Diputados Nacionales en representación de la Provincia, a efectos que impulsen proyectos de ley tendientes a incluir las imágenes de Arturo Illia al frente y de las Islas Malvinas en el anverso en los próximos billetes de nueva denominación que lance el Banco Central de la República Argentina."

Que considero, sin duda alguna, que las imágenes sugeridas por la Legislatura de mi Provincia resultan las adecuadas para rendir homenaje a nuestro ex presidente Arturo U. Illia y continuar en forma ininterrumpida con la reivindicación por la recuperación de las Islas Malvinas.

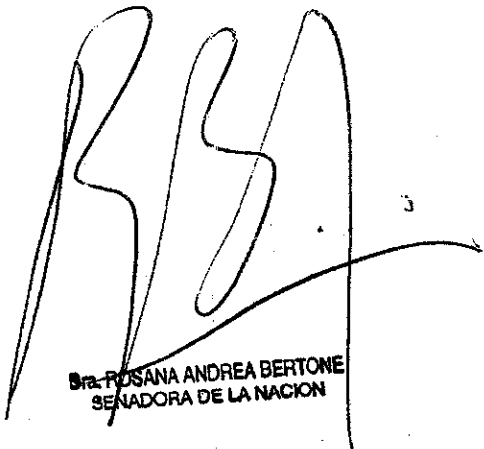
Que el ex Presidente Arturo U. Illia no solo fue un hombre honesto sino también un gran presidente y un hombre que honró la vida republicana: Cuando asumió, su declaración jurada consistió en un plazo fijo, un auto y su casa en Cruz del Eje, regalada por sus pacientes y amigos. Cuando dejó la presidencia sólo le quedaba esa casa. Nunca confrontó ni agravió ni descalificó. Para él, el respeto a la Constitución y a la ley era sagrado. Ello claro está lo señalo como valores que en estos tiempos hemos olvidado o se han lamentablemente perdido y sería ocioso destacar toda su gestión que también fue importante en áreas como la de Relaciones Exteriores en la que por ejemplo, los problemas limítrofes con Chile se canalizaron amistosamente en 1965, pese a un enfrentamiento armado previo, con el tratado firmado entre Eduardo Frei e Illia; en materia económica el desempleo, que en 1963 ascendía al 8,8%, se redujo en 1966 al 5,2. La deuda externa, que alcanzaba la cifra de 3300 millones de dólares en 1963, bajó a 2600 millones en 1965.

Como bien señala la Resolución recibida por la Legislatura de mi Provincia merece Arturo Illia un reconocimiento y agregó, un recordatorio público que alcance a la moneda que él supo cuidar.

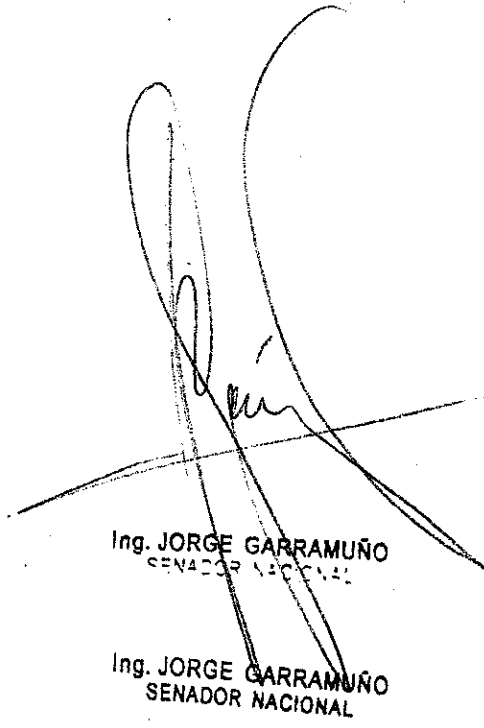
En cuanto a la imagen de las Islas Malvinas es claro que servirá para seguir reivindicando el derecho sobre nuestras Islas y su soberanía. La causa Malvinas es de todos los argentinos, trasciende los tiempos,

los partidos políticos, y más aún une a todos en un mismo objetivo; serán billetes que recorrerán todo nuestro país como también serán llevados por los turistas a sus países de origen y así se multiplicará el reclamo que por el mundo hemos sostenido por nuestra soberanía en las Islas Malvinas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.



Dra. ROSANA ANDREA BERTONE
SENADORA DE LA NACION



Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL

Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL



JULIO CATALAN MAGNI
SENADOR DE LA NACION



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

4

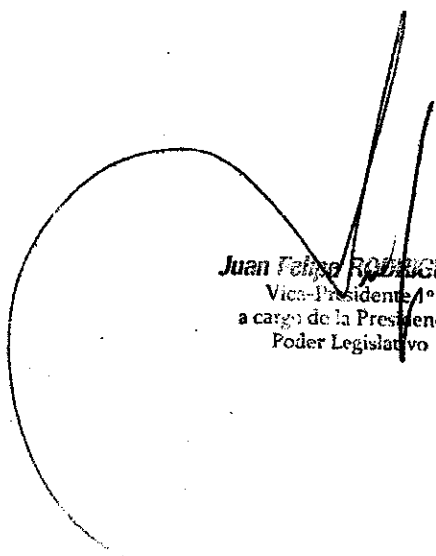
NOTA N° 108/14.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 MAY 2014

SEÑOR SENADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1 a cargo Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto fotocopia autenticada de la Resolución de Cámara N° 048/14, dada en Sesión Ordinaria del día 09 de Abril del 2014.
Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SEÑOR
SENADOR DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO
Ing. Jorge Alberto GARRAMUÑO
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Senado de la Nación

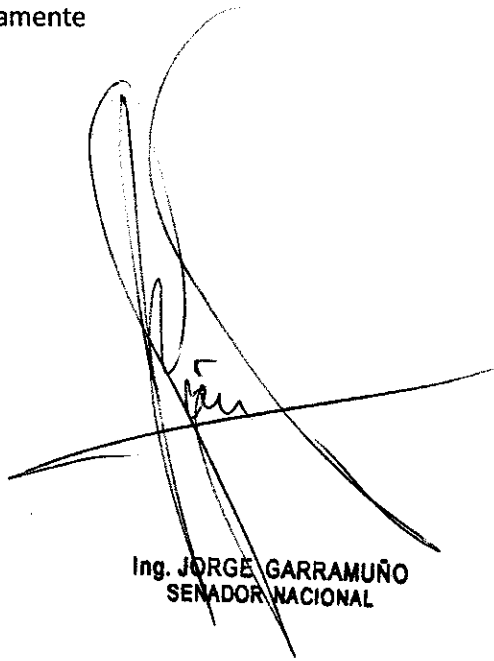
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2014

Señor
Diputado Nacional
Don Martín Alejandro Pérez
S / D

Adjunto para su conocimiento el Proyecto de Declaración presentado por los tres Senadores de Tierra del Fuego, elaborado de acuerdo a lo requerido por la Legislatura Provincial, referente a la solicitud de que en la próxima emisión de billetes, el Poder Ejecutivo de la Nación prevea hacerlo con la imagen del ex-Presidente de la Nación Dr. Arturo U. Illia en el anverso y nuestras Islas Malvinas en el reverso.

De compartir el proyecto, o realizándole las correcciones que estime necesarias, sería interesante la presentación de una similar ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente



Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL



Senado de la Nación

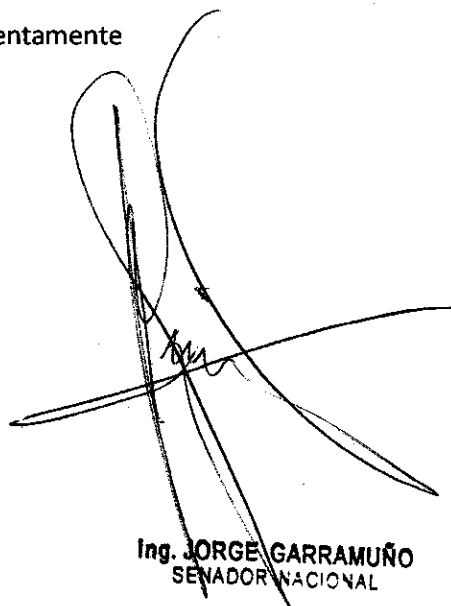
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2014

Señor
Diputado Nacional
Don Rubén Darío Sciutto
S I D

Adjunto para su conocimiento el Proyecto de Declaración presentado por los tres Senadores de Tierra del Fuego, elaborado de acuerdo a lo requerido por la Legislatura Provincial, referente a la solicitud de que en la próxima emisión de billetes, el Poder Ejecutivo de la Nación prevea hacerlo con la imagen del ex-Presidente de la Nación Dr. Arturo U. Illia en el anverso y nuestras Islas Malvinas en el reverso.

De compartir el proyecto, o realizándole las correcciones que estime necesarias, sería interesante la presentación de una similar ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente



Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL



Senado de la Nación

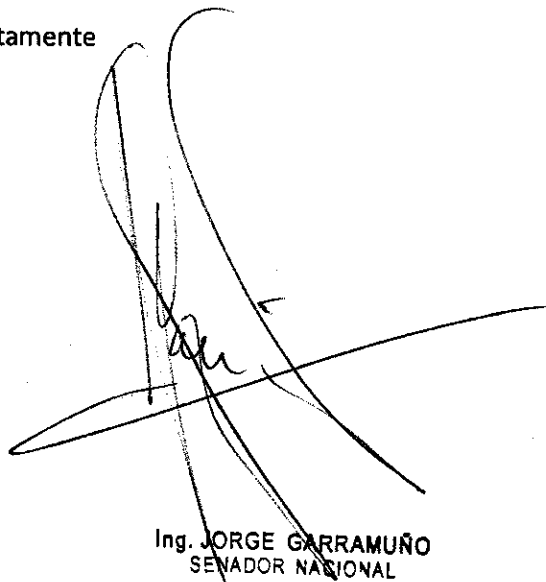
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2014

Señora
Diputada Nacional
Doña Verónica González
S I D

Adjunto para su conocimiento el Proyecto de Declaración presentado por los tres Senadores de Tierra del Fuego, elaborado de acuerdo a lo requerido por la Legislatura Provincial, referente a la solicitud de que en la próxima emisión de billetes, el Poder Ejecutivo de la Nación prevea hacerlo con la imagen del ex-Presidente de la Nación Dr. Arturo U. Illia en el anverso y nuestras Islas Malvinas en el reverso.

De compartir el proyecto, o realizándole las correcciones que estime necesarias, sería interesante la presentación de una similar ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente



Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL

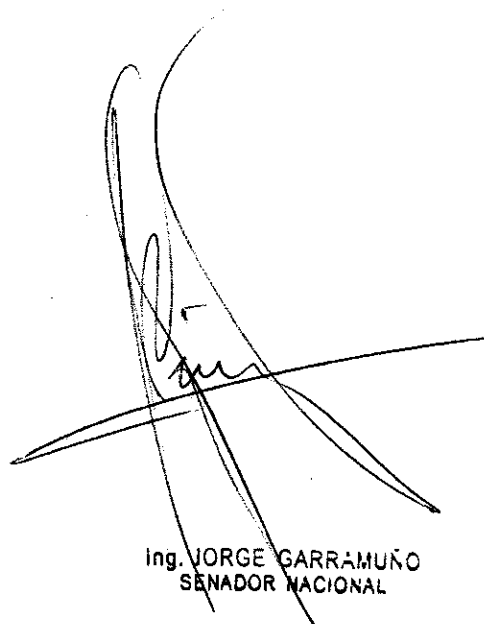
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2014

Señor
Diputado Nacional
Don Oscar Anselmo Martínez
S I D

Adjunto para su conocimiento el Proyecto de Declaración presentado por los tres Senadores de Tierra del Fuego, elaborado de acuerdo a lo requerido por la Legislatura Provincial, referente a la solicitud de que en la próxima emisión de billetes, el Poder Ejecutivo de la Nación prevea hacerlo con la imagen del ex-Presidente de la Nación Dr. Arturo U. Illia en el anverso y nuestras Islas Malvinas en el reverso.

De compartir el proyecto, o realizándole las correcciones que estime necesarias, sería interesante la presentación de una similar ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente



Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL

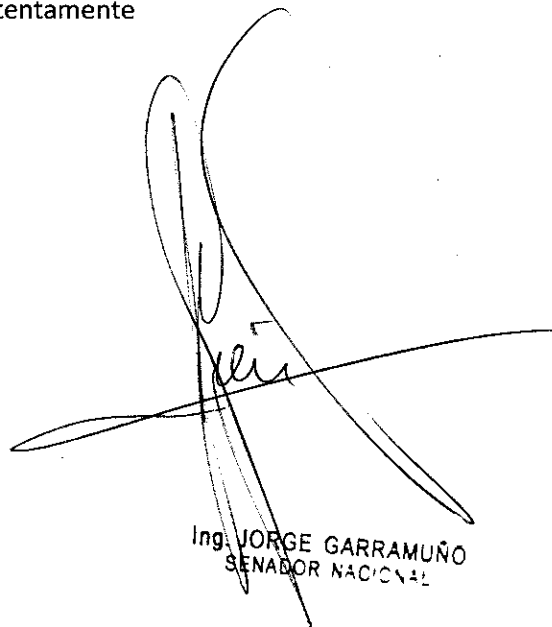
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2014

Señora
Diputada Nacional
Doña Graciela Eunice Boyadjian
S I D

Adjunto para su conocimiento el Proyecto de Declaración presentado por los tres Senadores de Tierra del Fuego, elaborado de acuerdo a lo requerido por la Legislatura Provincial, referente a la solicitud de que en la próxima emisión de billetes, el Poder Ejecutivo de la Nación prevea hacerlo con la imagen del ex-Presidente de la Nación Dr. Arturo U. Illia en el anverso y nuestras Islas Malvinas en el reverso.

De compartir el proyecto, o realizándole las correcciones que estime necesarias, sería interesante la presentación de una similar ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente



Ing. JORGE GARRAMUÑO
SENADOR NACIONAL